

QUILMES, - 9 AGO 2007

VISTO el Expediente N° 827-0066/07, mediante el cual se tramitan los viáticos correspondientes a Autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes con vistas al "Plenario Especial de Rectores" a realizarse en el paraje Vaquerías, Córdoba, sede de la Universidad Nacional de Córdoba entre los días 22 y 24 de agosto de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector participará en representación de la Universidad Nacional de Quilmes, como miembro del CIN.

Que es necesario realizar la liquidación de viáticos y pasajes para concurrir a dicho evento.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones emergentes de la participación de la Universidad en el plenario del CIN, por un monto total de PESOS UN MIL SETENTA Y CUATRO CON 42/100 (\$1074,42).

ARTÍCULO 2°: Liquidar en concepto de viáticos a favor del Rector, Dr. Daniel Eduardo Gomez, la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE CON 50/100 (\$517,50).

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago en concepto de pasajes a favor de la Empresa Turismo Certificado de Carlos Alberto Mejido, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 92/100 (\$556,92), según Factura B N° 0003-00002004 obrante a fs. 25 del Expediente citado en el Visto.



0 0556



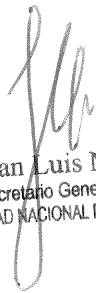
Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Programa 01.01.00.08 de la Organización Funcional por Programas.



ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0 0556

  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES